



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO
Nº 002447

LA PLATA, 10 DIC. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1154696/2020, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita el servicio de guarda y administración documental, con destino a la SUBSECRETARIA DE HACIENDA, mediante solicitud de pedido Nº 1194/2020, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº1762 Folio Nº2208 de fecha 17/11/2020 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 61/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Pertenciente a la firma SAC BUNKER S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.023.368,00); quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro 361014, de la compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$220.200,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma BANK S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.183.500,00); quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro 542018, de la compañía AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$357.500,00).

SOBRE NRO 3: Pertenciente a la firma ADEA ADMINSTRADORA DE ARCHIVOS S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$4.226.000,00); quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 771.309, de la compañía FIANZAS Y CREDITOS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: TECHNOLOGY ADVISORS GROUP S.R.L.

Que, de las ofertas presentadas, la de la firma SAC BUNKER S.A., para los ítems 1/2, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.023.368,00), resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro.61/2020, efectuada con fecha 03/12/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

SAC BUNKER S.A.: para los ítems 1/2, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$4.023.368,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 62 – SECRETARIA DE ECONOMIA – Jurisdicción 1110148000 – SECRETARIA DE ECONOMIA - Fuente de Financiamiento: 110 –Tesoro Municipal.-

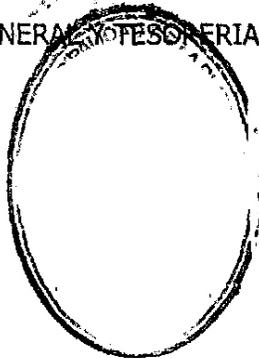
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

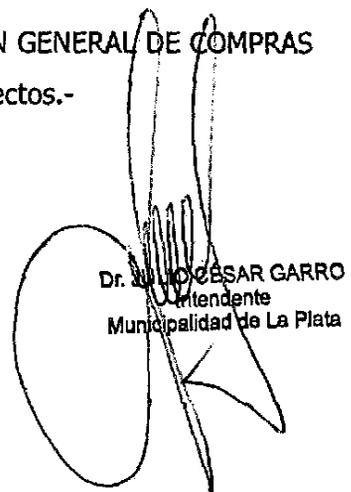
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Sr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata